



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

CONDENA DE TODO RETROCESO EN DERECHOS SOCIALES QUE ATENTE CONTRA LAS PERSONAS LGTBI Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0051]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0051, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condena de todo retroceso en derechos sociales que atente contra las personas LGTBI y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como hemos podido comprobar, en las últimas semanas, desde el gobierno madrileño se han propuesto una serie de reformas hacia la Ley de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid o la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, lo que evidencia una merma en los derechos de ambos colectivos, así como un evidente retroceso democrático.

Unas reformas que, lo que realmente suponen, son recortes. Recortes en derechos y libertades. Recortes que pretenden eliminar a las personas LGTBI del espacio público. Recortes que, en definitiva y como dice el jurista y Doctor en Derecho, Curro Peña, "sirven para volver a recuperar un lenguaje patologizante en sus referencias a las personas trans y al colectivo LGTBI", que la sociedad ya había superado.

Esta involución, retrógrada, en la que se ha embarcado la Comunidad de Madrid es muy grave y nos preocupa que pueda tener un efecto contagio a otras Comunidades Autónomas, como la nuestra, que cuenta con su propia Ley, que ha de ser desarrollada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Condenar todo retroceso en derechos sociales que atente contra las personas LGTBI.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 1758

12 de diciembre de 2023

Núm. 63

---

2. Desarrollar la Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. En Santander, a 5 de diciembre de 2023

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."